



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	DIVORCIO
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2023-00161- 00
DEMANDANTE	AIDA OTALORA LOSADA
DEMANDADO	JAVIER PLAZAS

Neiva, Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Sería el caso continuar con el presente proceso, sino fuera porque el Despacho a fin de establecer una posible dirección electrónica o física del señor JAVIER PLAZAS, ordena por Secretaria consultar la base de datos de las entidades denominadas “ADRES” y “RUAF” a fin de establecer a que “EPS” se encuentra actualmente afiliado el señor PLAZAS, o en su defecto la última que le presto los servicios de salud.

Una vez, obtenida dicha información, se libraré el respectivo oficio, para que la respectiva entidad prestadora de salud se sirva indicar en el término de cinco (5), cual dirección electrónica o física indicó el señor PLAZAS, al momento de llenar los formatos de afiliación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza